

# Beneficios de RFA

Los beneficios de RFA incluyen:

- Un proceso de aprobación simplificado que elimina la duplicación de los procesos previos,
- Normas de aprobación unificados para todos los proveedores de cuidado, independientemente del plan de caso del niño,
- Entrenamiento de familias para mejor satisfacer las necesidades de los niños vulnerables en el sistema de crianza temporal,
- Entrenamiento con el enfoque a la familia y concentrado en el niño,
- Una transición unificada a la permanencia, y
- Permitir a parientes/no-pariente pero miembro de la familia extendida (NREFMs) aprobados cuidar a niños sin parentesco.



# ¡Considere Convertirse en una Familia de Recursos Hoy!

Para más información, comuníquese con el Departamento de Servicio para Niños y la Familia por teléfono al 1-800-722-4477 o visite <https://www.sanbernardinoforkids.com>



**CHILDREN AND FAMILY SERVICES**  
1495 S. E St.  
San Bernardino

[www.SBCounty.gov/cfs](http://www.SBCounty.gov/cfs)



SBCountyCFS

CFS RFA 2 (SP) (10/19)



# Convertirse en una Familia de Recursos



Aprobación de Familia de Recursos (RFA)

**CHILDREN AND FAMILY SERVICES**



## Información de RFA

Los niños necesitan y merecen un lugar seguro, acogedor y estable para vivir donde puedan prosperar y madurar. Convertirse en una Familia de Recursos (RF) proporciona al niño con un hogar que hace esto posible.

RFA es un proceso de aprobación para el proveedor de cuidado que un padre/madre de crianza temporal, pariente, no-pariente pero miembro de la familia extendida, o familia adoptiva completa para ser considerado para ser considerado para la colocación de un niño, adolescentes o jóvenes (dependientes de 18 a 21 años de edad que no son menores).

El proceso de RFA incluye:

- Entregar una solicitud completa,
- Completar una verificación de antecedentes,
- Completar una evaluación del ambiente doméstico y de la familia, y
- Completar un entrenamiento previa y posterior a la aprobación.

## Datos de RFA

Los proveedores de cuidado del hogar de crianza temporal con licencia, hogares de familias certificadas y parientes/no-pariente pero miembros de la familia extendida (NREFMs) deben convertirse en una Familia de Recursos (RF) antes del 31 de Dic. del 2020.

Si una familia de crianza temporal existente desea continuar siendo padre/madre de crianza temporal pueden convertir su hogar a través del proceso de RFA.

Durante una situación de emergencia, un niño, adolescente o joven puede ser colocado en el hogar de un pariente antes de ser aprobado si se cumplen los siguientes requisitos:

- La inspección del hogar y terreno está aprobada.

## Datos de RFA, Continuación

- Verificaciones de antecedentes criminales y Revisión en la Lista Central de Personas con Antecedentes de Abuso de Niños son completadas.
- Inicio del proceso de RFA ocurre dentro de 5 días hábiles y finalización de:
  - Huellas digitales electrónicas dentro de 10 días.
  - Proceso de RFA dentro de 90 días de la colocación.

Una vez aprobadas, las RFs pueden ser consideradas para la colocación de niños relacionados o no relacionados para el cuidado de crianza temporal, la adopción o tutela legal, dependiendo de las metas de la RFs.

RFA no garantiza la colocación de un niño. La decisión de colocar a un niño con una RF es determinada por el trabajador social del niño y la corte.

## Requisitos de RFA

Los siguientes requisitos deben ser completados/ presentados antes de la aprobación:

- Huellas digitales electrónicas,
- Entrenamiento de pre aprobación,
- Evaluación del ambiente doméstico,
- Asesoramiento de permanencia,
- Certificación de Reanimación Cardiopulmonar (CPR) Primeros Auxilios,
- Evaluación de salud,
- Evaluación familiar, y
- Informe del DMV (Departamento de Vehículos Motorizados)

El proceso de aprobación también incluye:

- Visitas en casa con todos los adultos, niños, adolescentes y jóvenes,
- Verificación de referencias, y
- Obtener formularios y solicitudes completos(as).

